

# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA

## COORDINACIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL

### PROGRAMA DE UNIDAD DE APRENDIZAJE

#### I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

- 1. Unidad Académica:** Facultad de Ciencias Administrativas, Mexicali; Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, Ensenada; Facultad de Ciencias de la Ingeniería, Administrativas y Sociales, Tecate; Facultad de Contaduría y Administración, Tijuana; Facultad de Ingeniería y Negocios, Guadalupe Victoria; y Facultad de Ingeniería y Negocios, San Quintín.
- 2. Programa Educativo:** Licenciatura en Administración de Empresas
- 3. Plan de Estudios:** 2022-2
- 4. Nombre de la Unidad de Aprendizaje:** Contribuciones de Seguridad Social
- 5. Clave:** 40308
- 6. HC:** 01 **HT:** 01 **HL:** 02 **HPC:** 00 **HCL:** 00 **HE:** 01 **CR:** 05
- 7. Etapa de Formación a la que Pertenece:** Disciplinaria
- 8. Carácter de la Unidad de Aprendizaje:** Obligatoria
- 9. Requisitos para Cursar la Unidad de Aprendizaje:** Ninguno



#### Equipo de diseño de PUA

Santiago Pérez Alcalá

Lorena Álvarez Flores

Seidi Iliana Pérez Chavira

#### Vo.Bo. de subdirector(es) de

#### Unidad(es) Académica(s)

Adelaida Figueroa Villanueva

Ana Cecilia Bustamante Valenzuela

Angélica Reyes Mendoza

Esperanza Manrique Rojas

Gilberto Manuel Galindo Aldana

Jesús Antonio Padilla Sánchez

**Fecha:** 21 de abril de 2021

## II. PROPÓSITO DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

El propósito de la unidad de aprendizaje Contribuciones de Seguridad Social, es que el alumno comprenda y aplique el marco jurídico en materia de seguridad social, de manera que pueda utilizar las herramientas disponibles para las entidades cumplan con sus obligaciones, en ella el estudiante desarrolla las habilidades de interpretación de las disposiciones fiscales para su posterior aplicación y la capacidad de análisis. La unidad de aprendizaje se ubica en la etapa disciplinaria del plan de estudios, es de carácter obligatorio y pertenece al área de conocimiento de Talento Humano.

## III. COMPETENCIA GENERAL DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

Aplicar las diversas disposiciones legales y fiscales en materia de seguridad social, mediante el estudio de la normatividad correspondiente y la correcta determinación de las contribuciones de seguridad social empleando las herramientas digitales y programas especializados, para cumplir con las obligaciones empresariales en materia de seguridad social y laboral, con honestidad, responsabilidad y compromiso social.

## IV. EVIDENCIA(S) DE APRENDIZAJE

Práctica integral, donde aplique las disposiciones legales y fiscales en materia de seguridad social en las que se utilicen herramientas digitales (SUA) en los negocios, el documento debe integrar los siguientes conceptos:

- Registro de la empresa ante el IMSS (Llenado de Formatos o pre alta en la página del IMSS)
- Registro de los trabajadores
- Integración de salarios
- Cálculo global oportuno mensual y bimestral
- Cálculo global extemporáneo
- Pago de diferencias
- Registro contable de los pagos
- Autodeterminación y determinación de la prima anual de riesgo de trabajo
- Llenado de formatos de riesgo de trabajo

**V. DESARROLLO POR UNIDADES**  
**UNIDAD I. Generalidades de la seguridad social**

**Competencia:**

Analizar las generalidades de la Ley del Seguro Social, que se desprenden de esta ley y otras disposiciones relacionadas, mediante el estudio de la normatividad vigente, para identificar el marco jurídico y el alcance de las obligaciones en materia de seguridad social, contribuyendo al cumplimiento de las obligaciones de una entidad económica, con responsabilidad.

**Contenido:**

**Duración:** 2 horas

- 1.1. Generalidades de la Ley del Seguro Social
- 1.2. Concepto y objetivos de la LSS
- 1.3. Ámbito de aplicación de la LSS
- 1.4. Finalidad de la LSS
- 1.5. Marco jurídico vigente y constitucional de la seguridad social
- 1.6. Conceptos básicos de los elementos que integran la seguridad social (Art. 5-A)
- 1.7. El consejo técnico

## UNIDAD II. Ley del seguro social y sus reglamentos

### Competencia:

Aplicar la Ley del Seguro Social, sus reglamentos respecto de los derechos y obligaciones de patrones así como de los trabajadores, que se desprenden de esta ley y otras disposiciones relacionadas, mediante el análisis de la normatividad vigente, para tomar decisiones fiscales y/o financieras, apoyando el cumplimiento de las obligaciones de una entidad económica, con responsabilidad y honestidad.

### Contenido:

**Duración:** 6 horas

- 2.1. Estructura de la ley
- 2.2. Obligaciones patronales
- 2.3. Regímenes de seguridad social
- 2.4. De las bases de cotización,
- 2.5. Prestaciones en especie, en dinero y régimen financiero de los seguros de
  - 2.5.1. Seguro de enfermedades y maternidad
  - 2.5.2. Seguro de riesgos de trabajo
  - 2.5.3. Seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez
  - 2.5.4. Seguro de invalidez y vida
  - 2.5.5. Seguro de guardería y prestaciones sociales
- 2.6. Cálculo y entero de las cuotas a través del SUA
  - 2.6.1. Cálculo mensual y bimestral oportuno y extemporáneo
  - 2.6.2. Cálculo de diferencias
  - 2.6.3. Registro contable de la provisión y pago de cuotas
- 2.7. La Continuación voluntaria en el régimen obligatorio
- 2.8. La Incorporación voluntaria en el régimen obligatorio
- 2.9. El régimen voluntario
- 2.10. Los regímenes especiales
  - 2.10.1. De los trabajadores del campo
  - 2.10.2. De los trabajadores de la construcción
  - 2.10.3. De los trabajadores con dos o más patrones y con jornada reducida
- 2.11. De la prescripción y la caducidad
- 2.12. De las sanciones
- 2.12. De los medios de defensa ante el IMSS

### UNIDAD III. Ley del Infonavit y sus reglamentos

**Competencia:**

Aplicar la Ley del INFONAVIT, su reglamento respecto de los derechos y obligaciones de patrones así como de los trabajadores, que se desprenden de esta ley y otras disposiciones relacionadas, mediante el análisis de la normatividad vigente, para tomar decisiones fiscales y/o financieras, apoyando el cumplimiento de las obligaciones de una entidad económica, con responsabilidad y honestidad.

**Contenido:****Duración:** 2 horas

- 3.1. Estructura
- 3.2. Objetivo
- 3.3. Obligaciones de los patrones
- 3.4. Créditos
- 3.5. Determinación de cuotas (pago oportuno, pago extemporáneo, pago de diferencias)
- 3.6. Tipos de descuentos (cálculos y amortización)
- 3.7. Concepto de registro contable y retención
- 3.8. Suspensión de créditos
- 3.9. Responsabilidad solidaria.

## UNIDAD IV. La Figura del outsourcing

### Competencia:

Examinar el concepto de outsourcing, por medio de la revisión de sus particularidades, la normativa, la intermediación y la responsabilidad solidaria, para identificar su tratamiento y proponer su aplicación como opción en las entidades en caso de ser necesario, con honestidad, compromiso y responsabilidad social.

### Contenido:

**Duración:** 2 horas

- 4.1. Concepto de outsourcing
- 4.2. El intermediario laboral
- 4.3. La subcontratación laboral
- 4.4. Las disposiciones de la Ley del Seguro Social
  - 4.4.1. Definición
  - 4.4.2. Responsabilidad Solidaria
  - 4.4.3. Los aspectos de Control
  - 4.4.4. Clasificación de empresas y su facilidad para esta figura
  - 4.4.5. Declaraciones trimestrales
  - 4.4.6. Infracciones y sanciones
  - 4.4.7. Uso alternativo del aplicativo del SAT
  - 4.4.8. Eliminación del aplicativo
- 4.5. La regulación en la Ley de INFONAVIT
  - 4.5.1. Conceptos generales
  - 4.5.2. Fincamiento de responsabilidad
  - 4.5.3. Declaraciones trimestrales
  - 4.5.4. Infracciones y sanciones
- 4.6. El tratamiento para Impuesto sobre nóminas
- 4.7. El Outsourcing y las actividades vulnerables

## UNIDAD V. Ley del Sistema de Ahorro para el Retiro

### Competencia:

Analizar la Ley del Sistema de Ahorro para el Retiro, por medio de la revisión de las disposiciones legales, para distinguir su tratamiento y pueda asesorar al talento humano de la organización en materia de registro, aportaciones, retiros y rendimientos de las AFORES, con honestidad, responsabilidad y compromiso social.

### Contenido:

**Duración:** 2 horas

- 5.1. Generalidades
- 5.2. Objetivos y funciones de la CONSAR y de las AFORES
- 5.3. Registro - localización en la afore
- 5.4. Aportaciones.
- 5.5. Retiros parciales

## UNIDAD VI. Herramientas digitales de seguridad social

### Competencia:

Apoyar a las entidades económicas, mediante el uso de las herramientas, sitios oficiales y servicios digitales para que mediante el conocimiento del procedimiento, características, ventajas y desventajas, facilite el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social de esta manera coadyuvar a la productividad y eficiencia de las actividades de la misma, con responsabilidad social y honestidad.

### Contenido:

**Duración:** 2 horas

- 6.1. SUA
- 6.2. IDSE
- 6.3. Certificado digital
- 6.4. La firma electrónica
- 6.5. IMSS digital
- 6.6. Servicios digitales
- 6.7. SIPARE
- 6.8. SIROC /SATIC

## VI. ESTRUCTURA DE LAS PRÁCTICAS DE TALLER

| No.              | Nombre de la Práctica                   | Procedimiento  | Recursos de Apoyo   | Duración |
|------------------|---|--|---|----------|
| <b>UNIDAD II</b> |   |  |   |          |
| 1                | Registro patronal y de los trabajadores | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El estudiante atiende las indicaciones del docente para el registro obrero patronal.</li> <li>2. El estudiante revisa la información del caso brindado por el docente para identificar los requisitos necesarios para el registro patronal y obrero.</li> <li>3. El estudiante procede al llenado de los formatos digitales o impresos.</li> <li>4. El estudiante atiende el ejemplo del docente sobre el procedimiento de registro obrero patronal.</li> <li>5. Entrega los formatos llenos al docente para su revisión y retroalimentación.</li> </ol> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Computadora</li> <li>• Internet</li> <li>• Proyector</li> <li>• Formatos</li> <li>• Información de referencia del caso</li> <li>• Referencias bibliográficas</li> <li>• Videos</li> </ul>                          | 2 horas  |
| 2                | Cuotas obrero patronales                | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El estudiante atiende las indicaciones del docente para determinar la integración de salario y la determinación de las cuotas obrero patronales.</li> <li>2. El estudiante entrega caso práctico a los estudiantes.</li> <li>3. El estudiante realiza práctica de integración del salario.</li> <li>4. El estudiante revisa la información del estudio de caso brindado por el docente para determinar el entero de cuotas obrero patronales.</li> </ol>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Caso práctico</li> <li>• Computadora</li> <li>• Internet</li> <li>• Proyector</li> <li>• Formatos</li> <li>• Información de referencia del caso</li> <li>• Referencias bibliográficas</li> <li>• Videos</li> </ul> | 10 horas |

|                   |  |   |  |         |
|-------------------|--|---|--|---------|
|                   |  | <p>a) Calculo oportuno<br/> b) Calculo extemporáneo<br/> c) Calculo de diferencias</p> <p>5. Determina el entero de cuotas obrero patronales en forma manual.</p> <p>6. Determinación de la prima de riesgo de trabajo y la forma de presentarla.</p> <p>7. Entrega los resultados al docente para su revisión y retroalimentación.</p>   |  |         |
| <b>UNIDAD III</b> |  |   |  |         |
| 3                 | Determinación y entero de aportaciones y retenciones | <p>1. El estudiante atiende las indicaciones del docente para determinar el entero de aportaciones y retenciones.</p> <p>2. Revisa la información del caso brindado por el docente para determinar el entero de aportaciones y retenciones.</p> <p>3. Identifica los elementos de la empresa y de los trabajadores.</p> <p>4. Determina el entero de aportaciones y retenciones de forma manual.</p> <p>5. Realiza el registro contable de las cuotas, pago, retenciones y descuentos de los créditos a los trabajadores.</p> <p>6. Entrega los resultados al docente para su revisión y retroalimentación.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Computadora</li> <li>• Internet</li> <li>• Proyector</li> <li>• Formatos</li> <li>• Información de referencia del caso</li> <li>• Referencias bibliográficas</li> <li>• Videos</li> </ul> | 2 horas |

|                  |                                   |  |  |        |
|------------------|-----------------------------------|--|--|--------|
| <b>UNIDAD IV</b> |                                   |  |  |        |
| 4                | Estudio de caso sobre outsourcing | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El docente presenta las instrucciones sobre la actividad.</li> <li>2. El estudiante realiza un estudio de caso sobre la figura: revisando el marco legal, la intermediación, la responsabilidad social</li> <li>3. Entrega al docente</li> </ol> |  | 1 hora |
| <b>UNIDAD V</b>  |                                   |  |  |        |
| 5                | Ley del sistema para el retiro.   | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El docente presenta las instrucciones sobre la actividad.</li> <li>2. El estudiante realiza un cuadro comparativo de los principales elementos y cambios de la Ley para el Sistema para el retiro.</li> <li>3. Entrega al docente.</li> </ol>    |  | 1 hora |

## VI. ESTRUCTURA DE LAS PRÁCTICAS DE LABORATORIO

| No.              | Nombre de la Práctica                   | Procedimiento  | Recursos de Apoyo   | Duración |
|------------------|---|--|---|----------|
| <b>UNIDAD II</b> |   |  |   |          |
| 1                | Registro patronal y de los trabajadores | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El docente presenta el tema al grupo y presenta la práctica al grupo.</li> <li>2. Atiende las indicaciones del docente para el registro obrero patronal.</li> <li>3. Recupera la práctica de taller del mismo nombre.</li> <li>4. Procede al llenado de los formatos digitales, en la página oficial del seguro social.</li> <li>5. Procede al llenado de los formatos digitales, en la página oficial del Infonavit.</li> <li>6. Atiende el ejemplo del docente sobre el procedimiento de registro obrero patronal.</li> <li>7. Entrega los formatos digitales llenos al docente para su revisión y retroalimentación.</li> </ol> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Computadora</li> <li>• Internet</li> <li>• Proyector</li> <li>• Formatos</li> <li>• Información de referencia del caso</li> <li>• Referencias bibliográficas</li> <li>• Videos</li> </ul>                          | 4 horas  |
| 2                | Cuotas obrero patronales                | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El docente presenta el tema al grupo y presenta la práctica al grupo.</li> <li>2. Se recupera la práctica de taller del mismo nombre.</li> <li>3. Captura en el SUA: Datos patronales, Datos obreros, Determinación de cuotas, Generación de archivo de</li> </ol>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Caso práctico</li> <li>• Computadora</li> <li>• Internet</li> <li>• Proyector</li> <li>• Formatos</li> <li>• Información de referencia del caso</li> <li>• Referencias bibliográficas</li> <li>• Videos</li> </ul> | 10 horas |

|                   |  |   |  |          |
|-------------------|--|---|--|----------|
|                   |  | <p>pago.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>4. Realiza el registro contable de todos los supuestos.</li> <li>5. Determinación de la prima de riesgo de trabajo y la forma de presentarla de manera digital.</li> <li>6. Entrega los resultados al docente para su revisión y retroalimentación.</li> </ol>  |  |          |
| <b>UNIDAD III</b> |  |   |  |          |
| 3                 | Determinación y entero de aportaciones y retenciones | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se recupera la práctica de taller del mismo nombre.</li> <li>2. Captura en el SUA: Datos patronales, Datos obreros, Determinación de cuotas, Generación de archivo de pago</li> <li>3. Se realiza el registro contable de las cuotas, pago, retenciones y descuentos de los créditos a los trabajadores.</li> <li>4. Entrega los resultados al docente para su revisión y retroalimentación.</li> </ol> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Computadora</li> <li>• Internet</li> <li>• Proyector</li> <li>• Formatos</li> <li>• Información de referencia del caso</li> <li>• Referencias bibliográficas</li> <li>• Videos</li> </ul> | 18 horas |

## VII. MÉTODO DE TRABAJO

**Encuadre:** El primer día de clase el docente debe establecer la forma de trabajo, criterios de evaluación, calidad de los trabajos académicos, derechos y obligaciones docente-alumno.

**Estrategia de enseñanza (docente):**

De acuerdo con el propósito y naturaleza de esta asignatura, alcance de las competencias y evidencias de aprendizaje, se debe proponer estrategias de enseñanza para la facilitación del aprendizaje de los contenidos de las unidades temáticas y del desarrollo de las prácticas de taller y laboratorio, por ejemplo: técnica expositiva, estudios de caso, método de proyectos, aprendizaje basado en problemas, ejercicios prácticos, entre otros.

**Estrategia de aprendizaje (alumno):**

De acuerdo con el propósito y naturaleza de la asignatura, alcance de las competencias y evidencias de aprendizaje, se deben proponer estrategias de aprendizaje que permitan al alumno el análisis, comprensión y aplicación de los contenidos declarados en las unidades temáticas, por ejemplo: investigación, estudio de caso, trabajo en equipo, exposiciones, visitas a campo, organizadores gráficos, cuadros comparativos, uso de herramientas digitales y demás.

## VIII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación será llevada a cabo de forma permanente durante el desarrollo de la unidad de aprendizaje de la siguiente manera:

**Criterios de acreditación**

- Para tener derecho a examen ordinario y extraordinario, el estudiante debe cumplir con los porcentajes de asistencia que establece el Estatuto Escolar vigente.
- Calificación en escala del 0 al 100, con un mínimo aprobatorio de 60.

**Criterios de evaluación**

|                                 |             |
|---------------------------------|-------------|
| - Exámenes.....                 | 40%         |
| - Prácticas de taller.....      | 10%         |
| - Prácticas de laboratorio..... | 10%         |
| - Práctica integral.....        | 40%         |
| <b>Total.....</b>               | <b>100%</b> |

## IX. REFERENCIAS

### Básicas

Ley del Seguro Social. *Diario Oficial de la Federación*, Estados Unidos Mexicanos, Presidencia de la República. México 21 de diciembre de 1995. Última Reforma publicada 21-10-2020.

<https://www.imss.gob.mx/sites/all/statics/pdf/leyes/LSS.pdf>. [clásica].

Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores. *Diario Oficial de la Federación*, Estados Unidos Mexicanos, Presidencia de la República. México 24 de abril de 1972. Última Reforma publicada 16-12-2020.

[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/86\\_161220.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/86_161220.pdf). [clásica].

Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro. *Diario Oficial de la Federación*, Estados Unidos Mexicanos, Presidencia de la República. México 23 de mayo de 1993. Última Reforma publicada 16-12-2020.

<https://www.gob.mx/consar/documentos/normativa-ley-de-los-sistemas-de-ahorro-para-el-retiro>. [clásica].

Pérez, C. J. y Fol, O. R. (2020). *Guía Práctica Laboral y de Seguridad Social*. Editorial Tax.

### Complementarias

Pérez, C. J. y Fol, O. R. (2020). *Manual para el control integral de la nómina*. Editorial Tax

## **X. PERFIL DEL DOCENTE**

Licenciatura en Contaduría o Contador público, preferentemente con posgrado en el área fiscal o en impuestos. Contar con dos años de experiencia laboral en el área fiscal. Así como experiencia docente de dos años. Ser además responsable, honesto y sistemático en la forma de impartir su clase.